

1001
BODAS

Salón de
Productos y
Servicios para
Celebraciones

27 - 29
OCTUBRE
2017

ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid

www.1001bodas.ifema.es



GUÍA DEL EXPOSITOR

Mucha que celebrar

www.1001bodas.ifema.es

IFEMA - Feria de Madrid • 902 22 15 15 • (+34) 91 722 30 00 • 1001bodas@ifema.es

FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- 1.1** 1001Bodas, Salón de Productos y Servicios para Celebraciones se celebrará en IFEMA, Feria de Madrid del 27 al 29 de octubre de 2017. En horario de 10,00 a 20,00 h.
- 1.2** La contratación se iniciará enviando la Solicitud de Participación cumplimentada y acompañando el pago correspondiente a la reserva estipulada en el mismo, sin el cual no se entenderá formalizada la reserva de espacio.
- 1.3** La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso de aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 1.4** En el caso de que la Empresa Expositora designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación deberá cumplimentar el apartado correspondiente de la Solicitud de Participación. En todo caso si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de Ifema.
- 1.5** No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.
- 1.6** La liquidación total de los gastos producidos durante el certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por Servifema, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior.

- 2.1** Podrán solicitar su participación en el Certamen exclusivamente aquellas empresas y Organismos Oficiales cuya actividad se considere incluida en los sectores objeto del mismo. La Organización se reserva el derecho a cambiar, de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización producto e imagen, lo estime conveniente.
- 2.2** La asignación de espacio corresponde exclusivamente a la Dirección del Certamen. Tendrán prioridad las empresas que participaron la edición anterior siempre que envíen, en la fecha estipulada para ello, la Solicitud de Participación acompañada del pago correspondiente. Una vez vencido el plazo para renovación de espacio de expositores de la edición anterior, se adjudicará a las nuevas candidaturas, por fecha de recepción de Solicitudes de Participación acompañadas del pago correspondiente. La Dirección del Certamen podrá cambiar el espacio previamente asignado si por razones de organización lo considera conveniente.
- 2.3** Las actuaciones en directo, desfiles y música en los stands, están sujetas a una normativa y generará un contrato ente el Expositor y el Certamen.
- 2.4** Todas las fotos y vídeo que se realicen, por el fotógrafo oficial, a petición de la Dirección del Certamen podrán utilizarse por la Feria para fines de promoción.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL STAND MODULAR

- Superficie mínima a contratar 6 m².
- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de melamina de color blanco y 31,5 cm. de grosor que resta espacio a la superficie del stand.
- Percheros regulables en altura a 1,60 y a 1,80 m. razón de 1 ml. por cada m² de stand o Baldas/Estantes, a razón de 3m lineales por cada 4m² de stand. Altura regulable.
- Mobiliario hasta 20 m²:
1 mesa redonda, 4 sillas y un armario bajo.
- Por cada 20 m² más:
1 mesa redonda y 3 sillas.
- Moqueta tipo ferial.

Ejemplo Stand Modular con percheros. DIBUJO ORIENTATIVO



Ejemplo Stand Modular con baldas. DIBUJO ORIENTATIVO



3.2 ILUMINACIÓN

- Iluminación general mediante torres con focos de 300 W. a razón de 1 foco por cada 2,5 m² de stand.
- Enchufes empotrados en la pared a razón de 1 enchufe de 500 W cada 10 m² (stands a 3 ó 4 pasillos consultar con Secretaría Técnica).

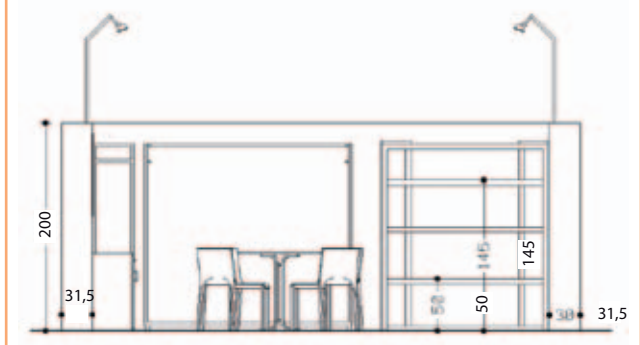
3.3 ROTULACIÓN

- Rotulación con nombre del expositor y número de stand, en cada cara a pasillo.

3.4 OBSERVACIONES

- No estará permitida la colocación de elementos de decoración que superen 2,00 m. de altura.
- Las empresas expositoras que deseen personalizar su stand, afectando a los paneles o el suelo, habrán de comunicarlo a la Dirección de Servicios FERIALES de Ifema stecnica@ifema.es Fax: 91 722 51 27.
- Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor.
- La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes, como máximo, del primer día del comienzo del montaje.
- Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.
- La eliminación, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand prefabricado no implica reducción del coste.
- Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.
- No está permitido agujerear, clavar o pegar en los paneles o el mobiliario del stand.

DIBUJO ORIENTATIVO



4

NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 4.1** La superficie mínima de contratación para un stand de diseño libre son 16 m².
- 4.2** El montaje de stands de diseño libre estará permitido exclusivamente en las zonas específicas que determine la Dirección del Certamen.
- 4.3** La altura de cualquier elemento del stand, desde el suelo del pabellón, deberá ser máximo de 3,00 m. Se podrá elevar un elemento puntual hasta una altura máxima de 6m, excepto en las medianas con los stands vecinos. Solo se permitirá colgar del techo del pabellón, estructuras de iluminación entre 3 y 6 m. de altura medidos desde el suelo del pabellón y sin ningún tipo de elemento de decoración en ellas (lonas, rótulos, logotipos, banderolas, etc.).
- 4.4** Aquellos stands situados en el perímetro del pabellón, la pared del stand que esté adosada a la pared del pabellón se podrán levantar hasta una altura máxima de 6 m.
- 4.5** Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 60% de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, éstos deberán retranquearse un mínimo de 2 m. hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.
- 4.6** El expositor deberá señalar su espacio con el número de stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial del Certamen.
- 4.7** Los expositores que opten por un stand de diseño libre en las áreas específicas por la Dirección del Certamen para este tipo de montaje, deberán enviar obligatoriamente el proyecto del stand (planta, alzados frontales y laterales) para su aprobación a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA (stecnica@ifema.es Fax: 91 722 51 27) Fecha límite: un mes antes del inicio de montaje del certamen.
- 4.8** El resto de Normas de Montaje, serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands.
- 4.9** Derechos de montaje:
La empresa encargada de los trabajos de montaje de su stand deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, la tarifa de derechos de montaje correspondiente, en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje.

5

ZONA DE EXPOSITORES EN INTERNET

Canal exclusivo online, para que el expositor con su clave de usuario, que recibirá por email junto con la confirmación del espacio, pueda:

1. Acceder al Catálogo de Servicios y Contratar con un 15% de descuento, hasta el día 23 de octubre.
2. Pagar a través de una pasarela segura.
3. Conocer su plano de localización en feria.
4. Obtener su estado de cuentas.
5. Acceder al Catálogo de Expositores Online para introducir sus datos y logotipo de la firma.
6. Utilizar otras herramientas que facilitarán su participación en nuestra feria.

SERVICIOS GENERALES

Presencia en elementos de promoción 100 € + IVA (1)

SUELO + STAND MODULAR

De 6 a 9,5 m ² 250 €/m ² +IVA (1)	De 10 a 63,5 m ² 222 €/m ² +IVA (1)
De 64 a 128,5 m ² 216 €/m ² +IVA (1)	De 129 m ² en adelante 208 €/m ² +IVA (1)

SÓLO SUELO

De 16 m ² a 63,5 m ² 189 €/m ² +IVA (1)	De 64 a 128,5 m ² 181 €/m ² +IVA (1)
De 129 m ² en adelante 173 €/m ² +IVA (1)	

ESPACIO EXPOSICIÓN COCHES

- Espacio reservado únicamente a la exposición de vehículos cuya altura no supere los 1,50 m.
 - Stand 18 m² 1.500 €+IVA (1)
 - M² adicional 83,33 €+IVA (1)
- En caso de superar los 1,50 m la Dirección del Certamen decidirá el espacio a asignar fuera de la exposición

ESPACIO EXTERIOR

- Espacio Exterior (mínimo 20 m²): 100 €/m²+IVA (1)

DESFILES

Desfile Colectivo: (1 desfiles/3 días) 1.700 €+IVA (1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA, que en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

6.1 EL PRECIO DEL ESPACIO INCLUYE

SÓLO SUELO Y ESPACIO EXTERIOR

- Consumo de energía eléctrica a razón de 130W/m².
- Seguro multiferia de 30.000 €.
- Seguro de responsabilidad civil de 60.000€.
- Una limpieza diaria del stand*, no realizándose la de los objetos expuestos.
- 10 invitaciones por empresa expositora.
- Pases de Expositor (5 unidades por cada 10 m² hasta un máximo de 25 pases).
- Catálogo-Guía del Visitante (1 unidad por empresa expositora).
- Entradas con descuento del 50%.

*Excepto stands en Espacios exterior

SUELO + STAND MODULAR

Incluye todos los elementos de la opción sólo suelo más montaje de stand modular (ver punto 3 descripción stand modular).

ESPACIO COCHES

Incluye todos los elementos de la opción sólo suelo más:

- Moqueta.
- 1 enchufe de 500 W.
- 1 mostrador y 1 taburete.

**El espacio expositor de coches estará permitido exclusivamente en las zonas específicas que determine la Dirección del Certamen.

6.2 FORMAS DE PAGO

Las formas de pago podrán consultarlas en la Solicitud de Participación.

6.3 PLAZOS DE PAGO

- Antes de 20 de Mayo: primer pago del 10%
- Antes del 20 de Junio: segundo pago del 10%
- El 20 de julio: vencimiento del descuento del 5% por pronto pago del 100%
- Antes del 20 de Julio: tercer pago del 40%
- Antes del 10 de Septiembre: cuarto pago del 40%

CUÁNDO	¿QUÉ HACER?
Antes del 1 de abril	Cumplimentar la Solicitud de Participación online en Zona de Expositores para mantener la prioridad como expositor de la edición anterior.
Antes del 20 de mayo	Primer pago del 10% La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago. En caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, la Dirección de la Feria podrá poner el stand a disposición de otros expositores.
Antes del 20 de junio	Segundo pago del 10%
Antes del 20 de julio	Tercer pago del 40% Vencimiento descuento 5% por pronto pago del 100%
Antes del 10 de septiembre	Recepción datos para la Guía del Visitante Solicitud contratación publicidad en catálogo La Dirección del Certamen no podrá garantizar su inclusión en la Guía del Visitante impresa, si se recibieran con posterioridad a esta fecha.
Antes del 23 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Envío al Departamento de Servicios Feriales para aprobación: <ul style="list-style-type: none"> El proyecto de decoración de stand por parte de los expositores que hayan contratado sólo espacio. Plano de situación de los servicios solicitados para los expositores que hayan contratado stand modular. Envío de datos y fotografías al Gabinete de Prensa de IFEMA y publique sus noticias en Zona de Expositor www.1001bodas.ifema.es
25 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Cuarto y último pago del 40% del total del espacio y de los servicios contratados
8 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> La contratación de Servicios que se realice vía fax, e.mail, o presencial, llevarán un recargo del 25% después de esta fecha.
Antes del 23 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Último día de Contratación de Servicios, con el descuento del 15% para las contrataciones que se realicen a través de Zona de Expositor, www.1001bodas.ifema.es A partir de esta fecha se aplicará un 25% de recargo para todas las contrataciones.
Del 24 al 26 de octubre	Montaje de stands de Diseño Libre de: 8,30 a 21,30 h.
26 de octubre	Entrega del stand modular: a las 8,30 h. Entrada de mercancías y decoración interior de los stands modulares de 8,30 a 21,30 h. IMPORTANTE: Para obtener el permiso de entrada de mercancías será necesario haber abonado la totalidad del stand, espacio y servicios. Fecha límite para imprimir sus Pases de Expositor desde Zona de Expositor.
Del 27 al 29 de octubre	Celebración de 1001BODAS Horario visitantes de 10,00 a 20,00 h. Horario para expositores: de 9,30 a 20,30 h.
29 de octubre	Salida de Mercancías y Material de Decoración: Horario de 20,00 a 23,00 h.
30 y 31 de octubre	Desmontaje de los Stands: Horario de 8,30 a 21,30 h.

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE...	CONTACTO
Dirección del certamen	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de espacio. • Temas generales de la participación en feria. • Pases de expositor. • Invitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 57 64 • 1001boda@ifema.es
Servifema Facturación y contratación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • line@ifema.expositor@ifema.es
	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación de servicios. • Cobros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 57 95 • servifema@ifema.es
Secretaría Técnica Dirección de servicios feriales	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel. España: 902 22 15 15 • Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 • Fax: (34) 91 722 51 27 • stecnica@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA. • Información de prensa institucional. • Acreditaciones de prensa para ferias y salones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 03 • Fax: (34) 91 722 57 93 • prensa@ifema.es
Convenciones y Congresos	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. • Coordinación de actividades extraferiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 72 • Fax: (34) 91 722 57 89 • convenciones@ifema.es
Relaciones Externas Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas institucionales. • Visitas guiadas. • Protocolo de todos los actos. • Relaciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 82 • Fax: (34) 91 722 58 01 • infoifema@ifema.es
Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad general. • Accesos al Parque Ferial. • Aparcamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 50 65 • Fax: (34) 91 722 57 81 • dsinternos@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias (seguridad y médicas). • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 54 00 • Tel.: (34) 91 722 50 65
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: (34) 91 722 53 40 / 08 • Fax: (34) 91 722 53 09 • publicidadexterior@ifema.es
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras. • Asesoramiento técnico y configuración. 	<ul style="list-style-type: none"> • telecomunicaciones@ifema.es
Empresa gestora del catálogo oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del catálogo on line. • Publicidad en Catálogo, Guía Visitante, Web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 902 22 15 15

